

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

Resolución del Presidente de la Confederación Hidrográfica del Segura abriendo información pública con motivo de las obras del proyecto modificado del de modernización de los regadíos de la Vega Media del Segura. Margen izquierda. Prolongación de la acequia de Aljufía y comienzo de Churra la Vieja. Término municipal de Murcia. Asunto: Publicación A=607.258.134/Expropiaciones.

La Presidencia de esta Confederación, de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley y Reglamento de Expropiación Forzosa, ha resuelto abrir un periodo de información pública, por espacio de quince días, para rectificación de posibles errores en la identificación de los terrenos afectados por las obras antes epigrafiadas. El detalle de las superficies afectadas, estado de cultivos y propietarios se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia». Asimismo, se encuentra expuesto en los tabloneros de anuncios del Ayuntamiento de Murcia y de esta Confederación.

Murcia, 12 de febrero de 2002.—El Secretario general, Gerardo Cruz Jimena.—8.307.

Resolución del Presidente de la Confederación Hidrográfica del Segura acordando el levantamiento de actas previas con motivo de las obras del proyecto 04/01, de modificación número 2 del de redes principales y secundarias de riego, desagües y caminos de la zona regable de Lorca y valle del Guadalentín. Sector VIII. Subsector Rambla. Desagües. Término municipal de Lorca (Murcia). Asunto: Publicación C = 26-15 07.278.086/Expropiaciones. Procedimiento de urgencia. Expediente inicial. Levantamiento de actas previas.

A tenor de lo establecido en el artículo 52.2 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, se ha acordado por este organismo el levantamiento del acta previa a la ocupación de los terrenos afectados por las citadas obras, lo que se llevará a cabo en el Ayuntamiento de Lorca los días 9, 10 y 11 de abril, desde las diez a las trece horas, y en el orden correlativo que figura en la relación individualizada de propietarios con sus superficies y cultivos afectados que se publica íntegramente en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia». Asimismo, se encuentra expuesta en los tabloneros de anuncios del citado Ayuntamiento y de esta Confederación, Gran Vía, 9, cuarta planta, 968 35 88 90, 30001 Murcia.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 56.2 del Reglamento dictado para aplicación de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, el interesado podrá formular por escrito en esta Confederación las alegaciones que estime por conveniente a los solos efectos de subsanar los posibles errores al relacionar los bienes afectados o la propiedad de los mismos.

Murcia, 13 de febrero de 2002.—El Secretario general, Gerardo Cruz Jimena.—8.310.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

Anuncio del Departamento de Política Territorial y Obras Públicas por el cual se solicita la declaración de urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por el Programa de Promoción Pública de Viviendas del Grupo «San Cosme», del término municipal de El Prat de Llobregat.

El Jefe del Gabinete de Gestión de Proyectos y Expropiaciones, del Departamento de Política Terri-

torial y Obras Públicas de la Generalidad de Cataluña, en fecha 21 de febrero de 2002, ha resuelto:

1. Aprobar la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados por la ejecución del Programa de Promoción Pública de Viviendas del Grupo «San Cosme», de El Prat de Llobregat, aprobado por la Comisión de Programación para la Promoción Pública de Viviendas en sesión de fecha 3 de julio de 1998, y que a continuación se relaciona.

2. Solicitar al Gobierno de la Generalidad de Cataluña, al amparo de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, la declaración de urgente ocupación de los bienes y derechos mencionados.

3. Someter el expediente a información pública durante un plazo de veinte días, con citación personal a los titulares afectados.

De conformidad con lo previsto en el artículo 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa, el expediente puede ser consultado en las oficinas de ADIGSA, Empresa Pública (calle Diputación, 92, sexta planta, Barcelona), al efecto que puedan ser formuladas las alegaciones pertinentes y aportadas las pruebas que se estimen oportunas.

Barcelona, 22 de febrero de 2002.—El Jefe del Gabinete de Gestión de Proyectos y Expropiaciones, Albert Abuli Núñez.—8.144.

Anexo

Titular registral: Instituto Catalán del Suelo. Dirección: Calle Córcega, 289, Barcelona. Derecho afectado: Propiedad. Titular: Faustina Carmona Heredia. Dirección: Grupo «San Cosme», bloque 410, puerta 4, El Prat de Llobregat. Derecho afectado: Propiedad y usufructo. Titulares: Juan, Casto y Dolores Pérez Carmona. Dirección: Grupo «San Cosme», bloque 410, puerta 4, El Prat de Llobregat. Derecho afectado: Nuda propiedad. Vivienda afectada: Grupo «San Cosme», bloque 410, puerta 4, El Prat de Llobregat. Datos registrales: Registro de la Propiedad de El Prat de Llobregat, tomo 972, libro 332, folio 1, finca 24.321-N.

Titular registral: Instituto Catalán del Suelo. Dirección: Calle Córcega, 289, Barcelona. Derecho afectado: Propiedad. Titular: Manuela Salguero Jiménez. Dirección: Grupo «San Cosme», bloque 410, puerta 5, El Prat de Llobregat. Derecho afectado: Usufructo. Titulares: Casto, Francisco, María, Antonio, José, Dolores, Francisca, Jesús, Jaime Miguel y Manuela Pérez Salguero; Casto, Juan y Dolores Pérez Carmona, y Manuela Pérez Levante. Dirección: Grupo «San Cosme», bloque 410, puerta 5, El Prat de Llobregat. Derecho afectado: Nuda propiedad. Vivienda afectada: Grupo «San Cosme», bloque 410, puerta 5, El Prat de Llobregat. Datos registrales: Registro de la Propiedad de El Prat de Llobregat, tomo 972, libro 332, folio 1, finca 24.321-N.

Titular registral: Instituto Catalán del Suelo. Dirección: Calle Córcega, 289, Barcelona. Derecho afectado: Propiedad. Titular: Manuela Salguero Jiménez. Dirección: Grupo «San Cosme», bloque 410, puerta 6, El Prat de Llobregat. Derecho afectado: Usufructo. Titulares: Casto, Francisco, María, Antonio, José, Dolores, Francisca, Jesús, Jaime Miguel y Manuela Pérez Salguero; Casto, Juan y Dolores Pérez Carmona, y Manuela Pérez Levante. Dirección: Grupo «San Cosme», bloque 410, puerta 6, El Prat de Llobregat. Derecho afectado: Nuda propiedad. Vivienda afectada: Grupo «San Cosme», bloque 410, puerta 6, El Prat de Llobregat. Datos registrales: Registro de la Propiedad de El Prat de Llobregat, tomo 972, libro 332, folio 1, finca 24.321-N.

Titular registral: Instituto Catalán del Suelo. Dirección: Calle Córcega, 289, Barcelona. Derecho afectado: Propiedad. Titulares: Juan Ramón Jiménez Jiménez y Francisca Pérez Salguero. Dirección: Grupo «San Cosme», bloque 410, puerta 7, El Prat de Llobregat. Derecho afectado: Arrendamiento. Vivienda afectada: Grupo «San Cosme», bloque 410, puerta 7, El Prat de Llobregat. Datos registrales: Registro de la Propiedad de El Prat de Llobregat, tomo 972, libro 332, folio 1, finca 24.321-N.

Titular registral: Instituto Catalán del Suelo. Dirección: Calle Córcega, 289, Barcelona. Derecho afectado: Propiedad. Titular: Rafael Vargas Navarro. Dirección: Grupo «San Cosme», bloque 416, puerta 7, El Prat de Llobregat. Derecho afectado: Arrendamiento. Vivienda afectada: Grupo «San Cosme», bloque 416, puerta 7, El Prat de Llobregat. Datos registrales: Registro de la Propiedad de El Prat de Llobregat, tomo 972, libro 332, folio 1, finca 24.321-N.

Titular registral: Instituto Catalán del Suelo. Dirección: Calle Córcega, 289, Barcelona. Derecho afectado: Propiedad. Titular: Rafael Navarro Jiménez. Dirección: Grupo «San Cosme», bloque 417, puerta 3, El Prat de Llobregat. Derecho afectado: Propiedad. Vivienda afectada: Grupo «San Cosme», bloque 417, puerta 3, El Prat de Llobregat. Datos registrales: Registro de la Propiedad de El Prat de Llobregat, tomo 972, libro 332, folio 1, finca 24.321-N.

Titular registral: Instituto Catalán del Suelo. Dirección: Calle Córcega, 289, Barcelona. Derecho afectado: Propiedad. Titular: Antonio Santos Navarro. Dirección: Grupo «San Cosme», bloque 417, puerta 4, El Prat de Llobregat. Derecho afectado: Propiedad. Vivienda afectada: Grupo «San Cosme», bloque 417, puerta 4, El Prat de Llobregat. Datos registrales: Registro de la Propiedad de El Prat de Llobregat, tomo 972, libro 332, folio 1, finca 24.321-N.

Titular registral: Instituto Catalán del Suelo. Dirección: Calle Córcega, 289, Barcelona. Derecho afectado: Propiedad. Titular: Juan Ramón Santos Navarro. Dirección: Grupo «San Cosme», bloque 417, puerta 5, El Prat de Llobregat. Derecho afectado: Propiedad. Vivienda afectada: Grupo «San Cosme», bloque 417, puerta 5, El Prat de Llobregat. Datos registrales: Registro de la Propiedad de El Prat de Llobregat, tomo 972, libro 332, folio 1, finca 24.321-N.

Titular registral: Instituto Catalán del Suelo. Dirección: Calle Córcega, 289, Barcelona. Derecho afectado: Propiedad. Titular: José Santos Navarro. Dirección: Grupo «San Cosme», bloque 417, puerta 6, El Prat de Llobregat. Derecho afectado: Propiedad. Vivienda afectada: Grupo «San Cosme», bloque 417, puerta 6, El Prat de Llobregat. Datos registrales: Registro de la Propiedad de El Prat de Llobregat, tomo 972, libro 332, folio 1, finca 24.321-N.

Titular registral: Instituto Catalán del Suelo. Dirección: Calle Córcega, 289, Barcelona. Derecho afectado: Propiedad. Titular: Carmen Vargas Pérez. Dirección: Grupo «San Cosme», bloque 417, puerta 7, El Prat de Llobregat. Derecho afectado: Arrendamiento. Vivienda afectada: Grupo «San Cosme», bloque 417, puerta 7, El Prat de Llobregat. Datos registrales: Registro de la Propiedad de El Prat de Llobregat, tomo 972, libro 332, folio 1, finca 24.321-N.

Titular registral: Instituto Catalán del Suelo. Dirección: Calle Córcega, 289, Barcelona. Derecho afectado: Propiedad. Titular: Milagros Santos Navarro. Dirección: Grupo «San Cosme», bloque 417, puerta 8, El Prat de Llobregat. Derecho afectado: Arrendamiento. Vivienda afectada: Grupo «San Cosme», bloque 417, puerta 8, El Prat de Llobregat. Datos registrales: Registro de la Propiedad de El Prat de Llobregat, tomo 972, libro 332, folio 1, finca 24.321-N.

Titular registral: Instituto Catalán del Suelo. Dirección: Calle Córcega, 289, Barcelona. Derecho afectado: Propiedad. Titulares: Eduardo Expósito Lozano y Carmen Flores Fernández. Dirección: Grupo «San Cosme», bloque 417, puerta 9, El Prat de Llobregat. Derecho afectado: Arrendamiento. Vivienda afectada: Grupo «San Cosme», bloque 417, puerta 9, El Prat de Llobregat. Datos registrales: Registro de la Propiedad de El Prat de Llobregat, tomo 972, libro 332, folio 1, finca 24.321-N.

Titular registral: Instituto Catalán del Suelo. Dirección: Calle Córcega, 289, Barcelona. Derecho afectado: Propiedad. Titulares: Juan Antonio Cano Rodríguez y Ana Fernández Paredes. Dirección: Grupo «San Cosme», bloque 418, puerta 2, El Prat de Llobregat. Derecho afectado: Arrendamiento. Vivienda afectada: Grupo «San Cosme», bloque 418, puerta 2, El Prat de Llobregat. Datos registrales: